

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **046** PERÍODO LEGISLATIVO **1996**

EXTRACTO

**BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P
modifique el artículo 11 del Dto Nº 264/96.**

Entró en la Sesión **07/03/1996**

Girado a la Comisión **s/t - Resolución Nº 009/96**

Nº:

Trat. conjunto con Asunto Nº 050/96 Dto Nº 264/96 reglamentación ref. a
ausentismo en el ámbito del P.E.P

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
4.3.96
MESA DE ENTRADA
N.º 046 Hs. 16⁵⁶ FIRMA.....

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Los fundamentos del presente proyecto serán oportunamente vertidos en Cámara por el miembro informante designado.

JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincia

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincia

PABLO DANIEL BLANCO
Presidente Bloque
U.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1° : Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial se modifique el Artículo 11 del Decreto 264 /96, incorporando a la excepciones detalladas en el mismo las situaciones que se detallan a continuación:

- a.-Enfermedad de Agente Titular
- b.-Enfermedad de hijo de Agente Femenino
- c.- Enfermedad de Cónyuge

Artículo 2° : De forma.

JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincia

JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincia

PABLO DANIEL BLANCO
Presidentes Bloque
U. C. R.